



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Nueve (09) de febrero de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00127 00**

Inicio audiencia: 02:37 pm del 09 de febrero de 2022

Fecha final Audiencia: 02:46 pm del 09 de febrero de 2022

Demandante: Deyanira Barrera León

Demandados: Colpensiones y otros

**INTERVINIENTES**

Juez

Demandante

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante y los apoderados judiciales de las partes. Se reconoce personería jurídica.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas.

Nota en instalación: Se sana el litigio, el Despacho realiza control de legalidad, y en consecuencia ordena la integración de la **UGPP** a la presente Litis, para lo cual, se dispone su notificación a través de la secretaría del Despacho en los términos del Decreto 806 de 2020. Cumplido lo anterior, se continuaría con el trámite correspondiente.

Nota en instalación: Las partes no presentan recursos contra la decisión adoptada.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO**

*Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j41ctolbta\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EeYS5-sSyJJDITjnXq9p5I8BD4NnruDzH6rld0GWHik7kA?e=NUD9nB](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j41ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EeYS5-sSyJJDITjnXq9p5I8BD4NnruDzH6rld0GWHik7kA?e=NUD9nB)